



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIA SIN SUELDO PERSONAL DOCENTE EN CARGO DE AUTORIDAD

VISTO:

La proclamación de la Sra. Magister Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345), como VICERRECTORA de la Universidad Nacional de Córdoba, por la Junta Electoral del día 07/06/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la designación como Autoridad de la Universidad Nacional de Córdoba, y teniendo en cuenta que la mencionada, se desempeñará en el cargo de Vicerrectora, y como carga anexa al mismo, continuará con el cumplimiento de sus funciones de Decana y Profesora de esta Institución.

Que corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la sra. Mgter. Arq. MARCHISIO, en su cargo de Decana de esta Alta Casa de Estudios, desde el 01/09/2022 y hasta el 30/11/2024.

Que la licencia a conceder se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la sra. **Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345)**, en el cargo de Decana con Dedicación Exclusiva, actualmente transformado interinamente en un cargo de Profesora Titular Exclusiva + Asignación por Diferencia cargo Autoridad), encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo del 01/09/2022 y hasta el 30/11/2024.

ARTICULO N° 2: La Sra. Mgster. Arq. MARCHISIO, continuará con el desempeño de sus funciones de Decana y Profesora de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de

VICERRECTORA de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO